

EXP-UNC: 0010901/2019

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 131/2019, por la que se autoriza se abone asignación complementaria al Profesor Alejandro Morín, durante el período 01 de Marzo al 31 de Julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución se omitió consignar el monto que se debe liquidar en concepto de asignación complementaria;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

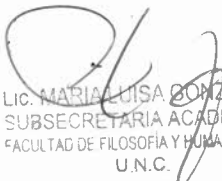
ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al **Profesor Alejandro MORÍN**, legajo 34947, el importe bruto de \$ 9.824,50 (pesos nueve mil ochocientos veinticuatro con cincuenta centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, **desde el 01 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2019.**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAY 2019.

RESOLUCIÓN N°: 0396
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.